



Mayo 2016 - ISSN: 2254-7630

UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE CORREOS DEL ECUADOR PARA OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

Guido Poveda Burgos¹

Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador

guidopovedaburgos@hotmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Guido Poveda Burgos (2016): "Utilización del servicio de Correos del Ecuador para operaciones de comercio exterior", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (mayo 2016). En línea: <http://www.eumed.net/rev/caribe/2016/05/correos.html>

Resumen

El desarrollo de las naciones es gracias a la apertura de sus fronteras para la gestión de operaciones comerciales y en especial de aquellas relacionadas con el comercio internacional, en el caso de Ecuador, más del 80% de las exportaciones e importaciones se realizan por vía marítima, siendo el 10% restante por vía terrestre y aérea.

El constante desarrollo de actividades comerciales realizado desde el Ecuador con sus socios comerciales en el exterior ha permitido a la empresa privada desarrollar nuevos y variados servicios en pro del comercio exterior, mediante el servicio de correos paralelos, denominado Courier, donde la paquetería enviada y/o recibida desde múltiples lugares de origen agilitan operaciones comerciales de gran diversidad de mercancías y valores.

De la misma manera los correos del Ecuador han puesto al servicio del público en general un producto denominado Exporta Fácil, a fin de competir sanamente y generar valor agregado en el servicio de transporte y manejo de mercancías, agilitando y robusteciendo el comercio exterior mediante nuevos canales de operación y distribución logística para las personas naturales y jurídicas.

Palabras Clave: operaciones comerciales - comercio internacional - correos paralelos - paquetería - mercancías

Abstract

The development of Nations is due to open their borders for the management of commercial operations, and especially those related to international trade, in the case of Ecuador, more than 80% of imports and exports are carried out by sea, being the remaining 10% by land and air.

¹ Magister en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil "UTEG"

The constant development of commercial activities carried out from the Ecuador with its trading partners abroad has helped the private company develop new and varied services for foreign trade, through the parallel post service, called Courier, where the parcel sent and/or received from multiple places of origin combines business operations of diverse goods and values.

In the same way the Ecuador post office have put at the service of the public in general a product called Exporta Facil, in order to compete healthily and generate added value in the service of transport and handling of goods, accelerate and strengthen the foreign trade through new channels of operation and distribution logistics for natural and legal persons.

Key words: trade - international trade - post - parcel - parallel godos

1. Introducción

De conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Antes de utilizar los servicios a través de: "Correo Postal Internacional" y "Mensajería Acelerada o Courier" es necesario conocer que los envíos se clasifican en 6 categorías, las cuales detallamos a continuación:

CATEGORIA A - Documentos

Cartas, periódicos, fotografías, títulos, revistas, libros, tarjetas, chequeras, secogramas, información contenida en medios de audio, de video, magnéticos, electromagnéticos, electrónicos, que no sean sujetos de licencias, pudiendo ser de naturaleza judicial, comercial, bancaria, etc., que no sean con finalidad comercial y que no sean de prohibida importación.

Esta categoría está libre de impuestos y no requiere ningún documento de control previo a la importación.

CATEGORIA B - 4X4

Son todos los paquetes que pesan hasta 4 kilogramos y hasta USD\$400, que puede ser utilizado únicamente por personas naturales. El valor y peso de lo importado deben presentarse en forma simultánea.

Esta categoría contempla un arancel específico de USD\$42 por importación, el consignatario puede ingresar paquetes de hasta 5 importaciones (4x4) o USD\$1200, lo que ocurra primero en el año fiscal, el pago del arancel es únicamente para el régimen de mensajería acelerada o Courier, Tráfico Postal no paga dicho impuesto.

El Comité de Comercio Exterior (Comex) resolvió exonerar a los migrantes que constan en el registro consular del pago del arancel de 42 dólares para los envíos dentro del sistema 4x4, con un límite de 12 envíos o 2400 dólares al año, lo que ocurra primero.

El registro consular estará interconectado con el sistema del Servicio Nacional de Aduanas (SENAE), y los migrantes podrán registrarse online a través del consulado virtual.

CATEGORIA C - 50 Kg \$2000

Son todos los paquetes que pesan hasta 50 kilogramos y hasta USD \$2.000 que no entren en ninguna otra categoría. Las características de valor y peso deben presentarse en forma simultánea con excepción de las muestras sin valor comercial. En esta categoría no se contemplan textiles y calzado.

Teléfonos Celulares: Solo para personas naturales con documento nacional de identidad ecuatoriana, podrán importar hasta una (1) unidad nueva (teléfono celular) por año fiscal

Cuando se trate de repuestos para la industria, o para medios de transporte, requeridos con carácter de urgente, se admitirá en esa categoría un peso no mayor a 200 kilogramos, siempre que su valor no supere los USD \$ 2,000.00 o equivalente en otra moneda.

Se exceptúa las limitaciones de valor y peso de las mercancías señaladas en el párrafo precedente cuando su número no exceda a 10 unidades, considerándose para estos efectos, como unidad, inclusive los juegos (sets o kits) conforme a las normas de clasificación arancelaria.

Esta categoría si paga impuestos:

Advalorem: el porcentaje dependerá del producto

IVA: 12%

Fodinfra: 0.5%.

Salvaguardia: el porcentaje dependerá del producto

El documento de control previo debe ser presentado únicamente para los productos que lo requieran.

CATEGORIA D - Textiles y Calzados

Son todos los paquetes que contengan prendas, confecciones, textiles y calzados, que no se contemplen en la Categoría B, deberán obligatoriamente declararse en esta categoría, y el peso no puede excederse a los 20 kg ni el valor sobrepasar los US\$ 2.000,00 (o su equivalente en otra moneda).

Esta categoría paga estos impuestos:

Advalorem: 10%

Específico: \$5.5 por cada Kg de ropa, en el caso de calzado \$6,00 por cada par de zapato.

IVA: 12%

Fodinfra: 0.5%

Salvaguardia: 25%

Es importante considerar que en la primera importación de ropa y calzados de hasta \$500 en el año fiscal, no se necesitarán documentos de control previo, pero ya desde la segunda importación en esta categoría dentro del año fiscal, si se requieren documentos de control previo tales como licencias INEN MIPRO, etiquetado R13.

CATEGORIA E - Medicinas

Son los paquetes sin fines comerciales que contengan medicina, equipos ortopédicos, órganos, tejidos y células; fluidos humanos y otros elementos requeridos para procesos médicos y quirúrgicos de emergencia; equipos y aparatos para personas con discapacidad, libre del pago de tributos justificando su necesidad, ya sea a través de la presentación de una receta médica.

Esta categoría no contempla limitaciones de peso y valor, de igual manera no se exigirán documentos de control previo y según lo indicado en el Art. 125 del COPCI están exentos del pago de tributos al comercio exterior los siguientes productos:

Los aparatos médicos, herramientas especiales y prótesis que utilicen las personas con discapacidades para su uso o las personas jurídicas encargadas de su protección.

Fluidos, tejidos y órganos biológicos humanos, para procedimientos médicos a realizarse conforme la legislación aplicable para el efecto.

CATEGORIA F - Libros y Equipos computación

Libros o similares Paquetes con libros o similares.

En el Ecuador, todo tipo de impresos comerciales, catálogos comerciales y similares son de prohibida importación según la Ley de Comunicación

Haciendo referencia para equipos de computación y sus partes, de acuerdo al cambio en el arancel al 10% en la partida 8471 según consta en la Resolución 51 ya no aplica Categoría F para estas mercancías, mismas que se deben clasificar en las categorías B o C según los parámetros indicados en estas categorías.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Para la realización del presente estudio respecto al empleo de la agencia de correos del Ecuador para gestionar actividades relacionadas al Comercio Exterior, se realizó una investigación del tipo explicativa por cuanto la misma tiene relación causal, no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo, sean que existan diseños experimentales y no experimentales con la realidad actual que se vive en el mercado ecuatoriano para el envío y recepción de paquetería que contiene mercancía para la venta.

3. ANALISIS DE RESULTADOS

En la actualidad Correos del Ecuador brinda un servicio seguro y modernizado con tecnología de punta, procesos y técnica en logística activa y pasiva en el cual complementa su trazabilidad con calidad y calidez.

Ya ha quedado en el pasado una administración deficiente y caótica de las empresas de servicio público, la constante renovación y mejorados procesos y servicios para los usuarios, siendo el segundo país en exportaciones por medio de envíos postales después de Brasil

compitiendo y superando a países con mayor población y geografía como Colombia, Perú y Chile.

Colateral a todo esto, las Mipymes (Micro, pequeña y mediana empresa) del Ecuador están dándose a conocer a nivel mundial por medio de los programas como es la participación en ferias nacionales e internacionales introduciéndose en nuevos nichos de negocios e impulsando a nuevos jóvenes emprendedores.

3.1 El Servicio Exporta Fácil

Es un Programa de Gobierno que facilita las exportaciones de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), artesanos, actores de la economía popular y solidaria del País, a través de un sistema simplificado, ágil y económico de exportaciones por envíos postales a través del operador público Correos del Ecuador.

El programa inició sus operaciones en Octubre del 2011, logrando posicionar los productos ecuatorianos en más de 106 destinos del mundo, de lo cual producto de esta gestión hasta la presente se contabilizan más de 40 mil exportaciones con un valor FOB superior a los USD 4 millones de dólares según cifras oficiales.

3.1.1 Objetivos del programa

Lo fundamental es implementar un servicio ágil, económico y simplificado a través de un portal web, el cual integra las plataformas informáticas de las entidades que intervienen en el proceso de exportación.

Fomentar la inclusión de Mipymes y Artesanos en los mercados internacionales, contribuyendo a la competitividad de los productos ecuatorianos.

Brindar servicios institucionales como empresa pública que generen valor agregado al servicio Exporta Fácil, como capacitaciones, asistencias técnicas en uso de la herramienta, en comercio exterior, en búsqueda de mercados internacionales.

3.1.2 Características del servicio

Se puede exportar en uno o varios paquetes de hasta 30 kilos cada uno cuyo valor FOB no supere los \$ 5,000 dólares en la Declaración Aduanera Simplificada DAS (Ecuador)

Beneficios

Tarifas competitivas.	<ul style="list-style-type: none">• Tarifas especiales, con ventajas adicionales para clientes corporativos.
Asistencia al exportador gratuita	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia técnica gratuita a los exportadores en las oficinas del MIPRO y a través del infoexportafacil@mipro.gob.ec.
Créditos y descuentos para clientes corporativos	<ul style="list-style-type: none">• El cliente Exporta Fácil que tiene contrato con Correos del Ecuador, puede facturar a fin de mes.
Retiro de envíos a domicilio	<ul style="list-style-type: none">• Correos del Ecuador retira los envíos en la bodega de los clientes corporativos.
Seguimiento a sus envíos en línea	<ul style="list-style-type: none">• Acceda a la información de rastreo de sus envíos dentro del portal web www.exportafacil.com.ec.
Exportación desde cualquier parte del país	<ul style="list-style-type: none">• Correos del Ecuador tiene cobertura nacional y se pueden realizar envíos a nivel mundial.
Capacitación permanente	<ul style="list-style-type: none">• Nuestros clientes pueden recibir capacitaciones permanentes, a través de instituciones del estado como PROECUADOR y MIPRO.
Asistencia a exportadores por Call Center 1700 Correos	<ul style="list-style-type: none">• Atención vía telefónica para consultas, dudas y reclamos sobre el proceso de exportación y el servicio de Exporta Fácil.
Trámite aduanero gratuito	<ul style="list-style-type: none">• Utilizando el servicio Exporta Fácil no es necesario contratar un agente afianzado de aduanas, disminuyendo costos administrativos.
Participación en ferias	<ul style="list-style-type: none">• Los usuarios más frecuentes tendrán la oportunidad de participar en ferias nacionales e internacionales.
Oportunidades comerciales	<ul style="list-style-type: none">• Nuestros clientes tendrán acceso a la información de oportunidades comerciales, provistas por el Instituto de Promoción de Exportaciones del Ecuador (PROECUADOR).

Fuente: Empresa Pública de Correos del Ecuador

3.2 Entidades que participan en el programa

Ministerio de Industrias y Productividad (Coordinador Nacional)

Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA E

Instituto de Promoción de Exportaciones PROECUADOR B

Instituto de Patrimonio Cultural INPC

Dirección Nacional de Antinarcóticos DNA

Servicio de Rentas Internas SRI

3.3 Correogiros

Los giros postales internacionales son transferencias internacionales de dinero en minutos. Correo Giros es un nuevo servicio de Correos del Ecuador que está vigente desde Junio de 2011, el cual crea una sana competencia en el mercado con otras empresas dedicadas a la transferencia de valores.

Este nuevo producto principalmente se creó enfocado a la gran cantidad de migrantes ecuatorianos que residen en el extranjero y que necesitan enviar y recibir remesas.

El servicio se ofrece a través de un sistema de control en línea, en coordinación con entidades postales internacionales, tales como la UPU (Universal Postal Union) y UPAEP (Unión Postal de las Américas, España y Portugal), de manera que se puedan efectuar pagos en efectivo en pocos minutos.

Un giro es cancelado si no ha sido cobrado en 30 días calendario, contados a partir de la fecha de emisión.

Características



Fuente: Empresa Pública de Correos del Ecuador

3.3.1 Beneficios de correogiros

Precios competitivos.

Fácil acceso al servicio. (Amplia cobertura)

Enviar y recibir transferencias de dinero en tiempos reducidos, de forma segura.

Código_Postal.

Servicio de Call Center, para atención de reclamos y sugerencias de los usuarios postales.

Servicio Pool de Mensajería Express.

Servicio de Fax.

Servicio de atención especial a los cruceros que llegan al puerto de Manta, con la venta de postales pre-franqueadas y sellos postales.

Servicio de Scanner para detectar mercadería de prohibida exportación e importación.

Servicio postal hotelero (canalizado por los servicios postales tradicionales).

Entrega de formularios públicos en las agencias y sucursales de CDE E.P a escala nacional a los usuarios que necesiten presentar un reclamo por accidentes de tránsito.

Servicio especial postal para la campaña social Manuela Espejo.

4. DISCUSIÓN

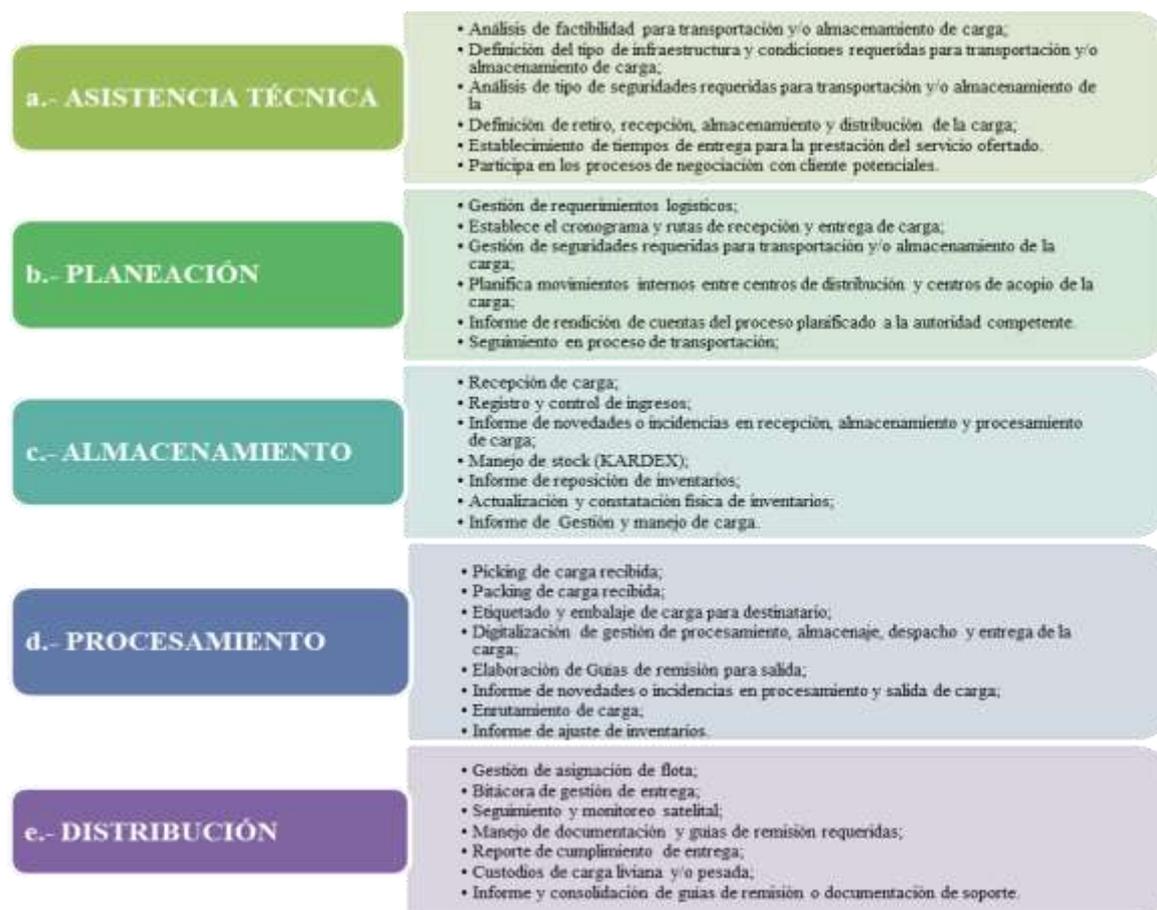
En conclusión podemos decir que el estudio de la problemática antes vista ha ido amenorando gracias a la evolución que se está viviendo en la empresa correos del ecuador y en el ámbito externo como son los clientes se han notado el cambio y las expectativas que tienen ellos, esto se ha dado a la planificación estratégica para mejorar el servicio de calidad y para satisfacer las necesidades y que estos se sientan seguros y confiables con la empresa.

Oportunidad para la empresa en llegar hacer con el tiempo una de las empresas número uno a nivel nacional ya que para eso se está trabajando con el compromiso de su gente, en el ámbito externo oportunidad que también se le brinda a las personas en poder ser parte de la empresa correos del ecuador y poder formar parte de este equipo de personas capacitadas.

4.1 El servicio de logística

El servicio de administración de la Cadena de Abastecimiento, enfocado al Mercado Público Corporativo, este servicio busca gestionar la provisión eficiente de servicios logísticos de carga liviana y/o pesada, estableciendo directrices que permitan coordinar, organizar, dirigir, administrar y controlar oportunamente la gestión logística generada por la Empresa Pública Correos del Ecuador.

Productos



Fuente: Empresa Pública de Correos del Ecuador

4.2 Express Mail Service – EMS

El servicio Express Mail Service (EMS) es el más rápido de los servicios postales con destino internacional, el cual consiste en recolectar, transmitir y distribuir correspondencia, documentos o mercaderías que tienen como carácter principal la prioridad en su entrega final.

La entrega se realiza en forma personal al destinatario que figura en la EMS, a través de carteros del correo del país de destino. El remitente puede efectuar vía la web de Serpost, el seguimiento de los envíos.

4.3 Servicio Postal Certificado

Este servicio de Correos del Ecuador consiste en el envío de paquetería y/o correspondencia a nivel local, nacional e internacional con registro para rastreo por internet, garantizando la entrega directa y oportuna de las mercancías y documentos confiados a la empresa, registrando un elevado nivel de satisfacción integral de clientes, por sus costos competitivos, seguridad y celeridad según resultados de las encuestas efectuadas al respecto.

4.3.1 Beneficios y características

Atención personalizada

Puerta a Puerta

Seguridad

Rastreo por Internet por nuestra página Web (código de barras)

Crédito

Descuento de acuerdo al valor de facturación mensual

Soporte operacional mediante un Gestor Comercial y Atención al Cliente.

WEB Corporativa para impresión de Guías.

4.4 Correspondencia ordinaria

Envíos a nivel local, nacional e internacional con una tarifa económica.

Características.-

Tiempos de entrega no prioritaria.

No tiene código para rastreo.

Cobertura y tiempos de entrega.-

Nacional: 24 Provincias del país. Internacional: 193 países miembros de la UPU.

Bibliografía:

Ciudadano, E. (24 de noviembre de 2014). www.elciudadano.gob.ec. Obtenido de <http://www.elciudadano.gob.ec/>

ECUADOR, C. D. (14 de abril de 2010). www.correosdelecuador.gob.ec. Obtenido de <http://www.correosdelecuador.gob.ec/?p=4236>

Exporta fácil, disponible en: <http://www.correosdelecuador.gob.ec/?p=2499>

Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI, publicado en el R.O. No. 452 - 19 de mayo de 2011.

Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, publicado en el R.O. No. 351 - 29 de diciembre 2010.

Resolución No. SENAE-DGN-2013-0472-RE: REGLAMENTO PARA LOS REGÍMENES DE EXCEPCIÓN: "TRÁFICO POSTAL INTERNACIONAL" Y "MENSAJERÍA ACELERADA O COURIER" - 28 de noviembre de 2013.

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0581-RE: REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LOS REGÍMENES DE EXCEPCIÓN: "TRÁFICO POSTAL INTERNACIONAL" Y MENSAJERÍA ACCELERADA O COURIER" - 24 de diciembre de 2013.

Resolución No. 63, 66 y 67 de COMEX, publicada en el R.O. No 725 de 15 de junio de 2012.

Resolución No. 68 de COMEX vigente a partir del 18 de junio de 2012.

Resolución No. 70 del COMEX Reforma del Anexo II de la Resolución N° 63, publicada en el R.O. No 725 - 15 de junio de 2012.

Resolución No. 364 del COMEXI, publicada el R.O. No 416 - 13 diciembre de 2006.

Resolución No. 679 del SENAE Instructivo aduanero para efectos personales de viajeros, publicada en el R.O. No 631 - 1 de febrero de 2012.

RESOLUCIÓN SENAE-DGN-2014-0360-RE Reformas reglamento courier - 30 de mayo de 2014.

Resolución Nro. SENAE-DGN-2014-0620-RE: REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LOS REGÍMENES DE EXCEPCIÓN: "TRÁFICO POSTAL INTERNACIONAL" Y "MENSAJERÍA ACCELERADA O COURIER".

Resolución No. 49-2015 de COMEX vigente a partir del 01 de enero de 2016.